



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 2171 /

ANT.: D.U.s. N°s. 0018933 y 0020990, de 2022.
D.U. N° 004522, de fecha 9 de marzo de 2010.

MAT.: Informa acuerdo sobre inscripción de candidaturas.

SANTIAGO, 18 de julio de 2022.

A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL CLINICO, SUBDIRECTOR DEL LICEO EXPERIMENTAL MANUEL DE SALAS

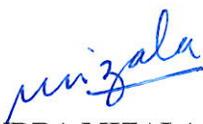
DE : PRORRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

En el contexto del proceso eleccionario de Representantes Académicos(as), Estudiantil y del Personal de colaboración, ante el Senado Universitario, convocado mediante los D.U.s. N°s. 0018933 y 0020990, de 2022, la Junta Electoral Central, que presido, acordó que las candidaturas podrán inscribirse, del plazo establecido en la convocatoria, mediante comunicación dirigida al(la) Presidente(a) de la Junta Electoral Central o Local, según corresponda, al correo que se indique, bajo el Asunto: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA + Nombre completo, y en cuyo cuerpo se deberá manifestar la voluntad de ser candidato(a) del estamento respectivo, ante el referido órgano colegiado, señalando nombre completo, cédula de identidad y la unidad a la que pertenece, un número de contacto, el resumen de sus patrocinantes de acuerdo a planilla tipo que se anexa y los datos del(de la) apoderado(a), si lo hubiese.

En relación a los(as) adherentes se deberá acompañar copia de la cédula de identidad y firma de cada adherente, tachando el N° de serie o documento. Se hace presente que es de responsabilidad del (de la) candidato(a) la correcta utilización del referido documento de identificación y de los datos contenidos en él.

Para estos efectos, las postulaciones de los académicos(as) transversales, estudiantes y del personal de colaboración, deberán presentarse ante la Junta Electoral Central, correo electrónico: juntaelectoralcentral@uchile.cl.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) candidatos(as) podrán presentar sus postulaciones de manera presencial ante la respectiva Junta electoral.


ALEJANDRA MIZALA SALCES
Prorrectora y Presidenta
Junta Electoral Central



Distribución:

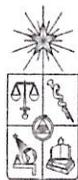
Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales, Director Médico del Hospital Clínico de la Universidad de Chile y Subdirector del Liceo Experimental "Manuel de Salas".

Rectoría (c.i.)

Senado Universitario (c.i.)

Archivo.

29



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

ANEXO NÓMINA DE PATROCINANTES

ELECCIÓN REPRESENTANTES XXX ANTE EL SENADO UNIVERSITARIO

NÓMINA DE PATROCINANTES

NOMBRE DEL CANDIDATO:
CÉDULA DE IDENTIDAD:
FACULTAD/INSTITUTO:

N°	NOMBRE COMPLETO (2 APELLIDOS)	RUT	FACULTAD/INSTITUTO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			